



INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA POR EL HACKEO AL SISTEMA DE VOTACIONES.

El Presidente y la Junta Directiva de JUSAPOL por medio de la presente COMUNICAN:

Se adjunta a la presente el auto del Juzgado de Instrucción número 37 de Madrid sito en la Plaza de Castilla 1, de fecha 20 de Marzo de 2018, en relación a la denuncia interpuesta por JUSAPOL en Diligencias Previas 482/2018, así como el recurso formulado por JUSAPOL al mismo.

El mencionado Juzgado solicita a JUSAPOL una fianza de 7.000 Euros para proseguir con la investigación del hackeo de la página web.

JUSAPOL ha solicitado la reducción a dicha fianza, e insta a los Sindicatos y a las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil representativas, que se personen en el proceso abierto en Diligencias Previas 482/18 del Juzgado de Instrucción nº 37 de los de Madrid (como así aseguraron en rueda de prensa que lo harían), y aporten todas las pruebas sobre el hackeo y acrediten ante los Policías Nacionales, Guardia Civiles y el Juzgado que los datos de los afiliados no fueron objeto de apropiación por terceros”

Palencia a 06 de abril de 2.017.-